

Línea eléctrica:

FN-B-AG-1. PO = 14; PA = 26; TD = Alberto Salas Gurpegui, torrente Fonsec, 27, 08330 Premià de Mar; N = Er, Cm.

FN-B-AG-2. PO = 12; PA = -; TD = Agencia Catalana del Agua, via Laietana, 10, 08003 Barcelona; N = Rie.

FN-B-AG-3. PO = 12; PA = 47; TD = Juana Rider Salador, c. Tres Torres, 81-83, 08400 Granollers; N = Er.
(02.302.130).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación de indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 15.125. «Albi». Sección «C» (pizarra). 25 cuadrículas mineras. Encinedo (León). Alberto Bayo Vega, calle Regueiro, sin número, 24746 La Baña (León). 2 de julio de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp-06.º 42' 40", 42.º 16' 40"; V1-06.º 42' 40", 42.º 18' 00"; V2-06.º 44' 20", 42.º 18' 00"; V3-06.º 44' 20", 42.º 17' 40"; V4-06.º 44' 40", 42.º 17' 40"; V5-06.º 44' 40", 42.º 17' 20"; V6-06.º 45' 00", 42.º 17' 20"; V7-06.º 45' 00", 42.º 16' 40"; Pp-06.º 42' 40", 42.º 16' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar su oposición dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.—El Delegado Territorial, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, de 28 de junio de 2002), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

León, 5 de noviembre de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial.—50.360.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat en el que se anuncia el inicio de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta de las afectaciones del plan especial de ordenación viaria de la Granvía y aprobación inicial de la relación de bienes y derechos sujetos a expropiación.

La Comisión de Gobierno Municipal, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2002, aprobó el inicio del expediente de expropiación forzosa,

mediante el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle de la Alhambra y la calle de Can Tries de L'Hospitalet de Llobregat, y aprobó inicialmente la relación de bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa que se concretan en las siguientes fincas:

Finca del expediente: Número 1.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 86, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Godo y Trias, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de la Granvía, 1-13, 08908 L'Hospitalet de Llobregat.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 1.290 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo y libro 261 del archivo común, folio 64, finca número 14.640 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: «Motor Llansà, Sociedad Limitada», avenida de la Granvía, 80, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6689801DF2768H0001YB.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y red viaria básica (clave 5) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle de la Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 2.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 80, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Binicalaf Nou, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle València, 223, 2n 2.ª A, 08007 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 974 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.284, libro 111 de la Sección Cuarta, folio 166, finca número 9.088.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: «Motor Llansà, Sociedad Limitada», avenida de la Granvía, 80, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6689802DF2768H0001GB.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 3.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 72-78, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Mecalux, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de la Granvía 72-78, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 1.654,60 metros cuadrados.

Datos registrales: Se compone de dos fincas registrales todas ellas del Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat:

1. Tomo 1.346, libro 164 de la Sección Cuarta, folio 221, finca número 19.035 V.

2. Tomo 1.288, libro 113 de la Sección Cuarta, folio 142, finca número 6.646.

Otros derechos: No constan.

Referencia catastral: parte de la 6790805DF2769B0001QY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 4.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 66, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 89 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1418, libro 38 de la Sección Séptima, folio 94, finca número 11.252 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: Manuel Rodríguez i Osman Barrie.

Referencia catastral: Parte de la 6990309DF2769B0001QY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 5.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 64, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: María Rosa Llovet Roca.

Dirección: Calle Montsec, 14, 08757 Corberà de Llobregat.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 157 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1485, libro 283 de la Sección Cuarta, folio 197, finca número 8.431 V.

Otros derechos: Opción de compra a favor de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Estado de ocupación: Agustín Serret Bover, calle Bon Humor, 86, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6990308DF2769B0001GY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas (clave 9) y red viaria básica (clave 5) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 6.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 62, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 141 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.329, libro 151 de la Sección Cuarta, folio 153, finca número 12.140 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: Agustín Serret Bover, calle Bon Humor, 86, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6990310DF2769B0001YY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas (clave 9) y red viaria básica (clave 5) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 7.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 60; calle Bon humor, 82, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 184 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1371, libro 31 de la Sección Séptima, folio 128, finca número 10.739 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: Agustín Serret Bover, calle Bon Humor, 86, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6990307DF2769B0001YY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 8.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 54-58, L'Hospitalet de Llobregat.
Titular: Joaquín Llovet Roca.
Dirección: Calle Consell de Cent, 29, 5è, 1.ª, 08014 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie a expropiar: 425 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.485, libro 283 de la Sección Cuarta, folio 189, finca número 7.365 V.

Otros derechos: Opción de compra a favor de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», avenida Diagonal 532, 08006 Barcelona.

Estado de ocupación: Agustín Serret Bover, calle Bon Humor, 86, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.
Referencia catastral: parte de la 6991907DF2769B0001SY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas (clave 9) y red viaria básica (clave 5) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 9.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 52, L'Hospitalet de Llobregat.
Titular: «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie a expropiar: 1.053 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.533, libro 323 de la Sección Cuarta, folio 135, finca número 3.088 V.

Otros derechos: No constan.
Estado de ocupación: Parkestil SCCL, calle Consell de Cent 304, Barcelona; «Trading Park, Sociedad Limitada», avenida Granvía 52, 08902 L'Hospitalet.

Referencia catastral: Parte de la 7091201DF2779A0001GQ.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9), y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 10.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 50, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: Estanislao de la Quadra Salcedo Gayarre y María Teresa Capdevila Bermejo.

Dirección: Avenida Pio XII, 3, 31008 Pamplona.

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie a expropiar: 463 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.422, libro 227 de la Sección Cuarta, folio 183, finca número 4.061.

Otros derechos: No constan.
Estado de ocupación: No consta.
Referencia catastral: Parte de la 7091409DF2779A0001EQ.

Calificación urbanística: Protección de sistemas (clave 9), y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 11.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 48 bis, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: Rosa Filomena Orteu Morera.
Dirección: Calle Floridablanca, 99, 08015 Barcelona.

Derecho afectado: Usufructo vitalicio.
Titular: Francisco Luis Sánchez Orteu.

Dirección: Calle Còrcega, 168-170, 08036 Barcelona.

Derecho afectado: Nuda propiedad.
Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.388, libro 35 de la Sección Séptima, folio 81, finca número 7.571 V.

Otros derechos: No constan.
Estado de ocupación: Parkestil, SCCL, calle Consell de Cent, 304, Barcelona.

Referencia catastral: Parte de la 7091408DF2779A0001JQ.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9), y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 12.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 46, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: Rosa Salvat Feliú.

Dirección: Calle Calaf, 2, 08021 Barcelona.
Derecho afectado: PROPIEDAD.

Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo I, libro 168 del archivo común, folio 93, finca número 991 V.

Otros derechos: No constan.
Estado de ocupación: No consta.
Referencia catastral: Parte de la 7091408DF2779A0001JQ.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9), y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 13.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 40, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: Pere Elías Piera.

Dirección: Calle Margenat, 1, 1r 1.ª, 08017 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie a expropiar: 411,90 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo I, libro 136 de el archivo común, folio 223 girado, finca número 7.941 V.

Otros derechos: No constan.
Estado de ocupación: Antoni Colomé Miret, calle Melcior de Palau, número 11, 3^{er} 5.ª, 08028 Barcelona.

Referencia catastral: Parte de la 7192902DF2779C0001EL.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9), y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 14.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 38, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: José Buch Bonastre y Pilar Herrero García.

Dirección: Teniente Coronel González Tablas, 25, 08034 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.
Superficie a expropiar: 221 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.344, libro 162 de la Sección Cuarta, folio 30, finca número 12.012.

Otros derechos: Derecho real de hipoteca constituido a favor de la entidad «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», pasaje Mercader, 7-9, 08008 Barcelona.

Estado de ocupación: «Nova Auto Italia, Sociedad Anónima», calle Blas Fernández de Lirola, 84, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: 7192903DF2779C0001SL.
Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9), y destinada por el «Plan especial

de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 15.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 20-24, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Proyectos Sort, Sociedad Limitada».
Dirección: Ronda Universitat, 14, 08007 Barcelona.

Superficie de ocupación temporal: 1.205,50 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.315, libro 181, folio 215, finca número 9.244.

Referencia catastral: Parte de la 7394205DF2779C0001.

Calificación urbanística: Destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 16.
Finca afectada: Calle Transversal, 9, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: Ramón María Santomoà Olivella.

Dirección: Pasaje Saumell, torre 1, 08034 Barcelona.

Titular: Francisco de Paula Santomoà Olivella.

Dirección: Pasaje Saumell, Torre 1, 08034 Barcelona.

Titular: José Santomoà Olivella.

Dirección: Avenida de Xile, 38, 08028 Barcelona.

Superficie de ocupación temporal: 432,50 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.340, libro 24, folio 34, finca número 1.257 V.

Referencia catastral: 7394202DF2779C0001.

Calificación urbanística: Destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 17.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 12-18 y calle Alhambra, 42, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Sirene, Sociedad Anónima».

Dirección: Granvía Carlos III, 98, 08028 Barcelona.

Superficie de ocupación temporal: 818,35 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.334, libro 155, folio 14 girado, finca número 9.689 V.

Referencia catastral: 7394204DF2779C0001.

Calificación urbanística: Destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 18.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 71, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: Grupo Generali España, Agrupación de Interés Económico (Banco Vitalicio).

Dirección: Avenida de la Granvía, 71, 08908 L'Hospitalet de Llobregat.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 447 metros cuadrados.
Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.377, libro 32 de la Sección Séptima, folios 33 y 35, finca número 1.043.

Otros derechos: No constan.
Referencia catastral: Parte de la 7291802DF2779A0001OQ.

Calificación urbanística: Destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 19.
Finca afectada: Avenida de la Granvía, 75-97, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Centro Comercial Carrefour, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Europa, edificio Citibank, 19, 2.º parque empresarial «La Moraleja», 28100 Madrid; calle Campezo, 16, polígono industrial «Las Mercedes», Madrid.

Superficie de ocupación temporal: 2.248 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.503, libro 50, folio 128, finca número 1.530.

Referencia catastral: Parte de las 7291810DF2779A0001IQ, 7291811DF2779A0001JQ y 7291812DF2779A0001EQ.

Calificación urbanística: Destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvia en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvia.

Finca del expediente: Número 20.

Finca afectada: Avenida de la Granvia, 115, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: Ikea España, AB sucursal en España.

Dirección: Plaza del Comercio, 1, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Superficie de ocupación temporal: 723 metros cuadrados.

Datos registrales: Se compone de tres fincas registrales, todas ellas del Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat:

1. Tomo 1.364, libro 30, folio 177, finca número 1.023.

2. Tomo 1.377, libro 32, folio 117, finca número 1.064.

3. Tomo 1.377, libro 32, folio 119, finca número 1.065.

Referencia catastral: Parte de la 6787702DF2768F0001HW.

Calificación urbanísticas: Destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvia en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvia.

Lo cual se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de la Ley Expropiatoria, para que, durante un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» y en el «Bo-

letín Oficial del Estado», se puedan formular las alegaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes por parte de los interesados o los posibles interesados al efecto de subsanar los posibles errores en la relación aprobada.

L'Hospitalet de Llobregat, 28 de octubre de 2002.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.—50.434.

Anuncio del Ayuntamiento de Langreo para levantamiento acta previa ocupación bienes por urbanización y expropiación terrenos calle Doctor Marañón esquina calle La Concordia.

Habiendo recaído resolución del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobatoria de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización y expropiación de un tramo de la calle Doctor Marañón esquina calle La Concordia, ejecutando acuerdo plenario municipal de fecha 25 de abril de 2002, se señala como fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes que a continuación se relacionan, la del día 27 de noviembre de 2002, miércoles, a las doce horas. El citado acto tendrá lugar en las Consistoriales de Langreo, sin perjuicio de trasladarse posteriormente al lugar de ubicación de las fincas afectadas, si así lo estiman los propietarios e interesados.

El propietario o titular afectado deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de la titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario.

Contra esta resolución no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata.

Finca que se ocupa:

Propietario: «Construcciones y Promociones El Valle, Sociedad Anónima».

Superficie: 36,96 y 55,83 m2.

Referencia catastral: Polígono 19936. Parcelas catastrales números 18 y 19.

Beneficiario de la expropiación: «Construcciones Cimadevilla, Sociedad Limitada».

Langreo, 31 de octubre de 2002.—José María García Gutiérrez.—50.270.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela de Magisterio de Oviedo sobre extravío de títulos.

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Profesor de EGB de doña María Encarnación del Río García (DNI 9.398.268-P), expedido el día 28 de septiembre de 1988 por la Universidad de Oviedo, registrado en el folio 38, número 589.

Oviedo, 23 de octubre de 2002.—El Director, Dario Rodríguez del Amo.—50.170.

Resolución de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo, sobre extravío de Título.

Se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Geología de doña Matilde Martínez Rey, expedido por la Universidad de Oviedo el día 17 de julio de 1992, con el número de registro nacional 1994/156426.

Oviedo, 31 de octubre de 2002.—El Decano, Daniel Arias Prieto.—50.479.

Resolución de la Universidad de Valencia por extravío de Título de Licenciado.

Se anuncia el extravío del Título de Licenciado de don Josep Lluís Santonja Ricart, con fecha de expedición 10 de marzo de 1994 y número de registro de títulos: 1996065186, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 16 de octubre de 2002.—El Decano de la Facultad, Josep Lluís Canet Vallés.—50.418.